

DECRETO MUNICIPAL N°.

080

CASTRO, 03 de Mayo del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el Memorandum N° 49 de fecha 03.05.2021, de Dirección de medio Ambiente, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE, un "Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaran trabajos con maquinaria pesada en vertedero municipal, correspondiente al mes de **Mayo del 2021**, previo informe fin de mes.-

José Barría Cárdenas, Rut

Robinson Avendaño Vera,

Fabián Gallardo Torres,

Renato Aguilar Bórquez

Ismael Saldivia Teiguel,

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtítulo 21, Ítem 01, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde (s)



JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución:

Dirección de Finanzas - Interesado - Archivo "13"

